



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

ACUERDO No. **007** de 2017 HOJA No. 1 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2017”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON, previo visto bueno del Secretario de Hacienda...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 396 de 1996 que reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 se establece: “Las modificaciones al anexo del decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que según comunicación No. 2-2017- 53898 del 03 de octubre de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

Que mediante comunicaciones No. 2017EE276267 del 31 de octubre de 2017 y 2017EE281621 del 09 de noviembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió conceptos favorables, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud –IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2017, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$270.120.766) moneda corriente, así:

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Department of Chemistry

Chicago, Illinois

1950

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



ACUERDO No. 007 de 2017 HOJA No. 2 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2017”

CONTRACRÉDITOS

| Código | Concepto | Valor |
|-------------------------|--|----------------------|
| 3 | GASTOS | |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 124.539.328 |
| 3.1.1 | SERVICIOS PERSONALES | 122.704.030 |
| 3.1.1.01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 122.704.030 |
| 3.1.1.01.11 | Prima Semestral | 122.704.030 |
| 3.1.2 | GASTOS GENERALES | 1.835.298 |
| 3.1.2.02 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | |
| 3.1.2.02.06 | Seguros | 1.835.298 |
| 3.1.2.02.06.01 | Seguros Entidad | 1.835.298 |
| 3.3 | INVERSIÓN | 145.581.438 |
| 3.3.1 | DIRECTA | 145.581.438 |
| 3.3.1.1.5 | Bogotá Mejor para todos | 145.581.438 |
| 3.3.1.15.01 | Pilar Igualdad de Calidad de Vida | 145.581.438 |
| 3.3.1.15.01.05 | Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía | 145.581.438 |
| 3.3.1.15.01.05.1104.112 | Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados | 145.581.438 |
| | TOTAL CONTRACRÉDITOS | \$270.120.766 |

CRÉDITOS

| Código | Concepto | Valor |
|----------------|---|----------------------|
| 3 | GASTOS | |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 124.539.328 |
| 3.1.1 | SERVICIOS PERSONALES | 122.704.030 |
| 3.1.1.01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 28.558.206 |
| 3.1.1.01.21 | Vacaciones en dinero | 11.921.589 |
| 3.1.1.01.28 | Reconocimiento por permanencia en el servicio público | 16.636.617 |
| 3.1.1.03 | APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO | 94.145.824 |
| 3.1.1.03.01 | Aportes patronales Sector Privado | 15.353.243 |
| 3.1.1.03.01.03 | Salud EPS Privadas | 11.025.686 |
| 3.1.1.03.01.05 | Caja de Compensación | 4.327.557 |
| 3.1.1.03.02 | Aportes patronales Sector Público | 78.792.581 |
| 3.1.1.03.02.01 | Cesantías Fondos Públicos | 30.597.641 |
| 3.1.1.03.02.02 | Pensiones Fondos Públicos | 47.916.201 |
| 3.1.1.03.02.03 | Salud EPS Públicas | 278.739 |
| 3.1.5 | PASIVOS EXIGIBLES | 1.835.298 |
| 3.3 | INVERSIÓN | 145.581.438 |
| 3.3.4 | PASIVOS EXIGIBLES | 145.581.438 |
| | TOTAL CRÉDITOS | \$270.120.766 |

ARTÍCULO SEGUNDO. La operación relacionada con el traslado de los Pasivos Exigibles tiene reflejo en el Ingreso, por lo tanto requiere el correspondiente registro en el Sistema Predis, y por

Handwritten signature



ACUERDO No. **007** de 2017 HOJA No. 3 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2017”

tratarse de Recursos de Transferencias de la Administración Central se ajustará el Presupuesto de Ingresos, así:

Transferencias

| Código | Concepto | Disminuye |
|---------|-----------------------------|--------------------|
| | TRANSFERENCIAS | |
| 224 | ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 147.416.736 |
| 22401 | Aporte Ordinario | 147.416.736 |
| 2240101 | Vigencia | 147.416.736 |
| | TOTAL TRANSFERENCIAS | 147.416.736 |

| Código | Concepto | Aumenta |
|-----------|-----------------------------|--------------------|
| | TRANSFERENCIAS | |
| 224 | ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 147.416.736 |
| 22401 | Aporte Ordinario | 147.416.736 |
| 2240102 | Vigencia Anterior | 147.416.736 |
| 224010202 | Pasivos Exigibles | 147.416.736 |
| | TOTAL TRANSFERENCIAS | 147.416.736 |

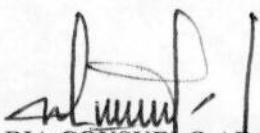
ARTÍCULO TERCERO. Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades Competentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

21 NOV. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidenta


MAURICIO DIAZ LOZANO
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

Handwritten signature

700 1754

Received of the Treasurer of the State of New York
the sum of \$100.00 for the year 1900

1900

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

STATE OF NEW YORK